



06044A06900008	VARO MORENO DE CISNEROS DIEGO (HEREDEROS DE)	29904325R
06044A07800001	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I
06044A07800003	PRADERA AGRÍCOLA SL	B63786602
06094A02800011	PRADERA AGRÍCOLA SL	B63786603
06094A02800010	PRADERA AGRÍCOLA SL	B63786603
06094A02800004	SANCHEZ MOTIÑO ANA (33,34%)	76240915D
	CANCHO MURILLO FELIPE MANUEL (33,33%)	09151020X
	CANCHO MURILLO MANUEL E (33,33%)	76236652R
06079A01000017	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I
06044A07700005	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I
06044A07700004	SOLIS MURILLO ANTONIO FERNANDO (50%)	09151901V
	SOLIS MURILLO PEDRO (50%)	76222745D
06044A07700003	MONEDERO MONTERO DE ESPINOSA MACARENA	00418480H
06044A07700002	DICAFERCAN SL	B38472833

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se hace público el acuerdo de la Mesa, de 8 de mayo de 2012, por el que se adjudica la contratación del servicio de "Limpieza de las dependencias de la Asamblea de Extremadura". Expte.: 14M/12. (2012060817)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 14M/12.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias de la Asamblea de Extremadura.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de marzo de 2012.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Importe de licitación: Noventa mil euros (90.000 euros), IVA incluido.



4. ADJUDICACIÓN

- a) Fecha de adjudicación: 8 de mayo de 2012.
- b) Contratista: Cleaning Consultores, SL.
- c) Importe de adjudicación: Ochenta y un mil euros (81.000 €), IVA incluido.

Mérida, a 9 de mayo de 2012. El Letrado Mayor y Secretario General, F. JAVIER CIRIERO SOLETO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 18 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0191)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Cáceres, a 18 de mayo de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
227/2012	D/D.ª VALENTÍN SANDU	BRENES (SEVILLA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
311/2012	D/D.ª BOGDAN CRISTIAN ROTARU	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
330/2012	D/D.ª MARÍA ISABEL RUIZ RUIZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
367/2012	D/D.ª JOSE MARIA BAENA ALONSO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.g) de la LO 1/1992	125 €
397/2012	D/D.ª MANUEL MATEOS HERNÁNDEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
408/2012	D/D.ª GABRIEL GARGANTILLA SANCHEZ	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
423/2012	D/D.ª BOGDAN CRISTIAN ROTARU	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
444/2012	D/D.ª JESÚS CORTÉS BARRANTES	CASAR DE CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
498/2012	D/D.ª DUMITRI IOSIF	DON BENITO (BADAJOZ).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
522/2012	D/D.ª JOEL TORRES SANDOVAL	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
572/2012	D/D.ª RUBÉN FERNÁNDEZ VARGAS	MADRID (MADRID).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
612/2012	D/D.ª DAVID PAULE MARTINEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
621/2012	D/D.ª JOSE ANTONIO PALMA CASERO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
1319/2011	D/D.ª LUIS GARCÍA JIMÉNEZ	MÓSTOLES (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
3128/2011	D/D.ª JONATAN MARTÍN NOLBERTO	CAMINOMORISCO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
3539/2011	D/D.ª JUAN JOSÉ TELLO UREBA	CONIL DE LA FRONTERA (CÁDIZ).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €